

Quito,

NOV 2015 15213

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC- 2015-143124 Informe del predio N°359395

PABLO V.

Señor Esteban Loayza Sevilla DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ Presente

De mis consideraciones:

En atención al trámite con HC. DMGT-2015-143124 ingresado a esta Secretaría el 15 de octubre de 2015, en el cual se solicita un criterio técnico acerca del comodato en el predio N°359395 con clave catastral 10931-02-004 ubicado en la parroquia Tababela, barrio Central Tababela de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, según indica el IRM actual.

Al respecto, luego de la revisión de la documentación correspondiente, se establece el siguiente informe:

- 1. El predio N°359395 con clave catastral 10931-02-004 se encuentra dentro del Área Histórica de Tababela según indica Mapa Nº44 de la Ordenanza Metropolitana 0260.
- 2. Actualmente la zonificación que consta en el Informe de Regulación Metropolitana correspondiente al predio requerido es: Zonificación: Z1 (ZH); Uso principal: (M) Múltiple; Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción; Zonificación: C2 (C302-70); Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal.
- 3. Según indica el Memorando N°2027-DGT-GU-2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, la Administración Zonal Tumbaco informa que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT está ocupando una parte del citadi inmueble, un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva ANTENA REPETIDORA de 15,81m2 y un área de 26,63m2 en la cual funciona el MOTOGENERADOR y emite Informe Técnico Favorable a la suscripción del Comodato a favor de la CNT.
- 4. El informe Legal Nº.35-DAJ-AMZT-2015 (REF. TICKET 2015-143124 de fecha 22 de septiembre de 2015 suscrito por el Dr. Xavier Bermeo Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco emite INFORME FAVORABLE para que se continúe el Comodato con la Corporación de Telecomunicaciones CNT EP.
- 5. Se comunica que Mediante Resolución de la Secretaria General Nº2294 de 23 de abril de 2010, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión del miércoles 14 de abril de 2010, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión del lunes 19 de abril de 2010,



- luego de analizar varios parámetros relacionados con la formulación de los lineamientos que permitan la autorización para la implementación de antenas en el Centro Histórico y Áreas Históricas.
- 6. En razón de lo anteriormente indicado, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda emite Informe Técnico Favorable para el comodato a favor de CNT, con la recomendación de que se realice el respectivo trámite a fin de legalizar la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones existente.

Atentamente,

Arg Hugo Chacon

Director Metropolitano de Gestión, Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

c.c.: Administración Zonal "Tumbaco".

	NOMBRE	SUMILLA	FECHA
Elaborado	Verónica Ludeña	(00)	27-10-2015
Revisado	A.A.B.	P	27-10-2015

2014-6EH-01279



ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO

PABLO V.

Oficio

002280

AMZT-2015

Tumbaco.

2 2 SEP 2015

Ingeniero

Esteban Loayza Sevilla

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente.-

De mi consideración:

En atención al requerimiento ingresado en esta Administración Municipal con ticket 2015 143124 el 27 de agosto de 2015 mediante Oficio GNT-GING-FON-2015-1399, suscrito por el Ingeniero Fabián Ortega Gerente de Ingeniería (E) Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que tiene relación con la solicitud de concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones, ubicado en la parroquia Tababela, cantón Quito, provincia de Pichincha predio N° 359395, clave catastral N° 10913-02-004 me permito indicar lo siguiente:

Mediante Oficio No.2691-14-DMGBI de 11 de agosto de 2015 suscrito por el Ing. Esteban Loayza Sevilla Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ mediante el cual comunica a las Administraciones Zonales los requisitos, base legal procedimiento etc., sobre los trámites relacionados con: comodatos, donaciones, Convenios de Administración y Uso y transferencias de dominio.

Mediante Memorando No. 2027-DGT-GU-2015 de 10 de septiembre de 2015 suscrito por el Arquitecto Bolívar Arévalo Director del Gestión del Territorio de esta Administración Municipal, emite Informe Técnico Favorable a la suscripción del Comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. CNT EP.

Mediante Memorando No. 1207-DGPD-AMZT-2015 de 11 de septiembre de 2015, la Socióloga Carolina Caicedo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, emite el Informe Social Favorable, para que se conceda en Comodato este espacio para los fines que solicita la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

Mediante Informe Legal No. 35-DAJ-AMZT-2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite Informe Legal **Favorable** para que se continúe con la suscripción del Comodato solicitado por estar enmarcado en el Ordenamiento Jurídico Metropolitano.

Por lo expuesto y de conformidad al Oficio No.2691-14-DMGBI de 11 de agosto de 2015 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, remite a las Administraciones Zonales los requisitos, base legal procedimiento etc., sobre los trámites relacionados con: comodatos, donaciones, Convenios de Administración y Uso y transferencias de dominio, y acogiendo los criterios Técnico y Social favorables, esta Administración Zonal, emite el Informe Legal **FAVORABLE** para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del Comodato solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ZONA TUMBACO

	Nombre	Fecha	Sumilla	
Elaborado por:	Viviana Chávez	22/Septiembre/2015	Di	
Revisado por:	Dr. Xavier Bermeo T.	22/Septiembre/2015	1	

Adj.: Documentación original de lo indicado en 70 fojas útiles

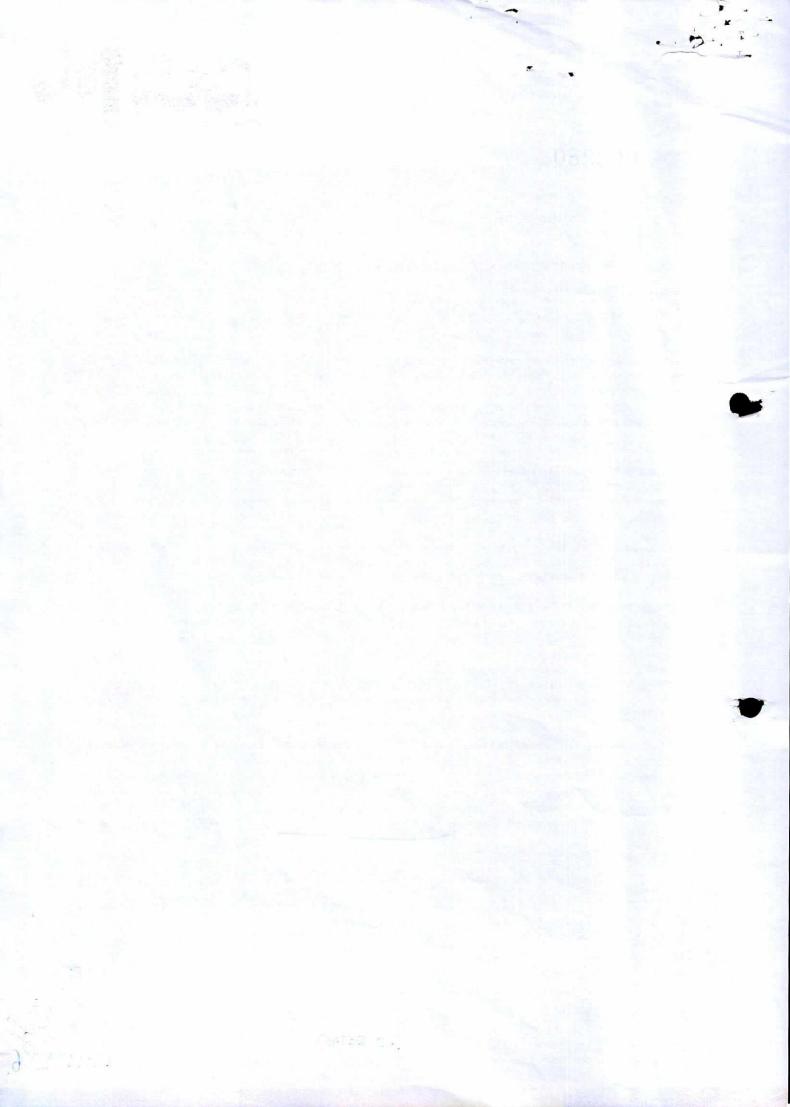
(69 FOJ48)

PBX: 2371-943

www.quito.gob.ec

24 JLT 2015 24 JLT 2015 24 JLT 2015

Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamin





INFORME LEGAL No. 35 -DAJ-AMZT-2015 (REF. TICKET 2015-143124)

ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ANTECEDENTES:

En atención al requerimiento ingresado en esta Administración Municipal con ticket 2015 143124 el 27 de agosto de 2015 mediante Oficio GNT-GING-FON-2015-1399, suscrito por el Ingeniero Fabián Ortega Gerente de Ingeniería (E) Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que tiene relación con la solicitud de concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones, ubicado en la parroquia Tababela, cantón Quito, provincia de Pichincha predio N° 359395, clave catastral N° 10913-02-004 indico lo siguiente:

CRITERIO TÉCNICO:

Mediante Memorando No. 2027-DGT-GU-2015 de 10 de septiembre de 2015 suscrito por el Arquitecto Bolívar Arévalo Director del Gestión del Territorio de esta Administración Municipal, informa lo siguiente: "Realizada la inspección se verifica que el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004, se encuentra construida y en funcionamiento, por un lado las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, La Unidad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria, y por otro lado la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT está ocupando una parte del citadi inmueble, un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva ANTENA REPETIDORA de 15,81 m2, y un área de 26.63 m2, en la cual funciona el MOTOGENERADOR." y emite Informe Técnico Favorable a la suscripción del Comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

CRITERIO SOCIAL:

Mediante Memorando No. 1207-DGPD-AMZT-2015 de 11 de septiembre de 2015 La Socióloga Carolina Caicedo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, informa que: "En el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004, se encuentra construida y en funcionamiento, las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, la Unidad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria, y CNT está ocupado con un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva antena repetidora de 15.81 m2, y un área de 26.63m2, en la cual funciona el motogenerador" y emite el Informe Social Favorable para que se conceda en Comodato este espacio para los fines que solicita la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

NORMATIVA APLICABLE:

Código Civil Art. 2077.- Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 441, señala: "Para el comodato de bienes de los Gobiernos autónomos descentralizados se observarán,



en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien presado".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 460, señala: "Todo contrato que tenga por objeto la venta, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se hará por escritura pública..."

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 461, señala: "Para proceder a la suscripción de cualquiera de los contratos a los que se refiere el artículo anterior, deberá darse garantía de cumplimiento, a satisfacción de la entidad contratante".

El Código Municipal, en la Sección II de la Entrega de Bienes en Comodato, Art. I. 308 señala:" Ámbito de esta sección.- La presente sección es aplicable a la entrega en comodato o préstamo de uso, de bienes inmuebles de uso público, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a entidades u organismos, públicos o privados, que no persigan fines de lucro, cuando la finalidad sea cumplir con objetivos esenciales y primordiales compatibles con los que tiene la institución frente a la ciudad".

CRITERIO JURÍDICO:

De conformidad al Oficio No.2691-14-DMGBI de 11 de agosto de 2015 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, remite a las Administraciones Zonales los requisitos, base legal procedimiento etc., sobre los trámites relacionados con: comodatos, donaciones, Convenios de Administración y Uso y transferencias de dominio, y acogiendo los criterios Técnico y Social favorables, esta Dirección, emite el Informe Legal **FAVORABLE** para que se continúe con la suscripción del Comodato solicitado.

Atentamente,

Dr. Xavier Bermeo T.

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Viviana Chávez	22/Septiembre/2015	D

Ontonia V. walls



MEMORANDO No. 1207-DGPD - AMZT - 2015

PARA:

DR. XAVIER BERMEO

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO:

INFORME SOCIAL DE COMODATO CNT EP.TABABELA

FECHA:

11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

En respuesta al memorando No. 241 – DAJ-AMZT-2015, mediante el cual solicitan emitir el informe social de "Bienes públicos para uso público", en la parroquia de Tababela, sírvase encontrar el Informe social solicitado para los fines pertinentes.

Atentamente.

Soc. Carolina Caicedo

DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA

DEL DESARROLLO

	Fecha	Sumilla
Revisado por : Lic. Paulina Ayala	11-SEP-2015	Deul (1)
Elaborado por: Ana Alvarado	11-SEP- 2015	Q.

DEPARTAMENTO LEGAL

1 1 SET. 2015

Firma: MM Hora 14h 42

). ABINUT BIJANAROT HODISTRIPISH TWOST DAMENATURES

de (200)

to dained

INFORME SOCIAL DE CNT TABABELA



Fecha:	Informe:	1	Hora Inicio:	11H00	
		1.0	Hora finalización:	12H00	
Promotor:	Ana Alvarado		Lugar:	Predio de la Junta Parroquial	
Tema:	Comodato				
Antecedente:	en funcionamiento de Policía Comun cuarto de equipos	o, las oficinas del nitaria, el Subcent s de telecomunica	Gobierno Autónom ro de Salud, una ba	10931 02 004, se encuentra construida y o Descentralizado de Tababela, la Unidad atería sanitaria, y CNT está ocupado con un tiva antena repetidora de 15.81 m2, y una lor.	

PRESENTES

Nombre	Cargo	Asistió	Excusa
1. Ana Alvarado	Coordinadora de Gestión Participativa	×	
	Participativa		

DESARROLLO /SUGERENCIA

- Se procede a realizar la inspección del espacio requerido en convenio constatando que si es factible la Administración conceda en Comodato este espacio para los fines que solicita la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT.
- El tiempo del convenio de uso solicitado será acordado entre el Departamento Legal de la Administración Zonal y la parte interesada.
- La AMZT únicamente dará la autorización para el uso del espacio físico, sin que implique egreso presupuestario.
- Comunidad beneficiada con este convenio en el 80%, tomando en cuenta los servicios de CNT podrá usar la comunidad.

INFORME SOCIAL DE CNT TABABELA







Redactado por: Ana Alvarado

Firma:

Fecha de elaboración informe: 31/07/2015

Hame senjament



ADMINISTRACIÓN ZONALTUMBACO

MEMORANDO No. 2027 - DGT -GU- 2015

Dr. Xavier Bermeo /DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

COMODATO CNT EP, TABABELA

FECHA:

10/09/2015

En atención al memorando No. 401-DAJ-AMZT-2015 del 10 de septiembre de 2015, mediante el cual solicita un informe técnico debidamente motivado, que justifique la viabilidad y pertinencia del comodato solicitado mediante oficio No. GING-FON-2015-1399 suscrito por el Ing. Fabián Ortega Gerente de Ingeniería (E) de la Corporación Nacional de telecomunicaciones CNT EP, ingresado a esta Administración Zonal con ticket No. 2015-143124 del 28 de agosto de 2015.

Realizada la inspección se verifica que en el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004, se encuentra construida y en funcionamiento, por un lado las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, La Undad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria, y por otro lado la Corporación Nacional de Telecomunicacioes CNT está ocupando una parte del citadi inmueble, un cuarto de equipos de telecomunicaiones y su respectiva ANTENA REPETIDORA de 15,81 m2, y un área de 26.63 m2, en la cual funciona el MOTOGENERADOR.

Los datos del predio ocupado por CNT son los siguientes:

PREDIO:

359395

CLAVE CATASTRAL:

10931 02 004 MUNICIPIO DE QUITO

PROPIETARIO:

1020,00 m2

AREA DE CONSTRUCCION SOLICITADA EN COMODATO:

42.44 m2

CENTRAL TABABELA

UBICACIÓN:

TABABELA

Mediante oficio No. CNT-GING-FON-1095 del 05 de septiembre de 2014 la CNT solicita a la PARROQUIA: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el comodato de uso de los espacios físicos donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones referida.

La Dirección Metropolitana de gestión de Bienes Inmuebles mediante oficio No. GEN-01279-3743-14-DMGBI del 20 de octubre del 2014 textualmente dice "se ha comprobado que el área ocupada por el CNT-EP, forma parte del inmueble (construcción) que conforme lo dispone el COOTAD, debe ser transferido el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela".

En base a lo expuesto, y considerando que el área solicitada constituye un bien público al servicio de un uso público, esta Dirección emite INFORME TECNICO FAVORABLE a la entrega en comodato de la referida área ocupada por CNT

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente

DEPARTAMENTO LEGAL

Fecha

1 4 SET. 2015

Arq. Bolívar Arévalo G.

MM Hora: 14h 52 Director de Gestión del Territorio FIRMA/SUMILLA FECHA NOMBRES 10/09/2015 Arq. Magdalena Vásconez Flaborado por

-42-



LH

MEMORANDO No.401-DAJ-AMZT-2015

PARA

ARQ. BOLIVAR AREVALO / DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ASUNTO

COMODATO CNT EP. TABABELA

FECHA

10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En atención al Oficio GING-FON-2015-1399 suscrito por el Ingeniero Fabián Ortega Gerente de ingeniería (E) Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, ingresado a esta Administración Municipal con Ticket 2015-143124 de 28 de Agosto de 2015 mediante el cual manifiesta:

"Por lo expuesto, de la manera más comedida solicito a usted señora Administradora Zonal Municipal, se sirva autorizar la concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones antes señalada, para lo cual adjunto la planimetría y demás requisitos exigidos para el efecto", por tal motivo solicito muy comedidamente autorice a quién corresponda, emitir un informe Técnico debidamente motivado, que justifique la viabilidad y pertinencia del comodato solicitado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Viviana Chávez	10/Septiembre/2015	p

Adj.: Trámite en 4 fojas útiles





0002978

0 4 ABR 2016

Ingeniero Esteban Loayza Sevilla DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Presente

Estimado Ingeniero:

Con oficio N° GEN-01279-0923-14-DMGBI de marzo 16 2016, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2015-143124, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite los datos de la cabida y la geometría del área a entregarse en comodato a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, área que forma parte del inmueble de propiedad municipal identificado con la clave catastral No. 10931-02-004, predio No. 359395, ubicado en el barrio Central de la parroquia Tababela, solicita se remita la ficha con los datos técnicos del área referida.

Al respecto, adjunto encontrará en ficha anexa los datos técnicos valorativos del área a entregarse en comodato, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente.

Ing. Jaime Gangotena Márquez

JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

Revisado por	Ing. Juan Solis A./ Responsable Proceso GCPM	29-03-2016
Elaborado por	Ing. Milton Moreno V. / Servidor Municipal 9	29-03-2016 Anus
Editado por	Lic. Esthela Jara A. / Servidora Municipal 7	29-03-2016
Referencia Interna	N° 0679 -GCPM-2016	
Ticket Gdoc	Nº 2015-143124	





PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

GESTIÓN CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES (GCPM)

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

42.44 m² 21,24 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL

: 10931-02-004 (PARCIAL)

NÚMERO PREDIAL

: 359395 (PARCIAL)

: Clave catastral y número predial corresponde al inmueble global.

Este inmueble es Municipal por expropiación (compra) a los Hrds. Del señor Antonio Vallejo Cano, Notario Dr. Olmedo del Pozo D., realizada el 20 de agosto de 1965, e inscrita el 25 de agosto de 1965.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: BARRIO/SECTOR Tababela Central Tababela

ZONA : Tumbaco DIRECCIÓN Calle S/N

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE		Propiedad particular	0.44	
	•	i repleada particular	3,41	m.
SUR		Calle S/N	4,67	m.
ESTE	:	Propiedad Municipal en 4,55 m, 4,81 m y 2,66 m	12,02	m.
OESTE	1	Propiedad particular	12,16	m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	42,44	59,56	2.527,73
CONSTRUCCIÓN: BLOQUE 1	15,81	624,90	9.879,67
BLOQUE 2	5,43	257,95	1.400,67
		TOTAL:	13.808,06

3.- OBSERVACIONES

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 679-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitrana de Bienes Inmuebles

Las áreas y dimensiones consideradas en el informe están de acuerdo a los datos constantes en el Oficio No. GEN-01279-0923-14-DMGBI de marzo 16 de 2016.

Datos tomados del Sistema SIREC-Q.

El área de 42,44 m2 corresponde a una parte del inmueble con clave catastral No. 10931-02-004

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

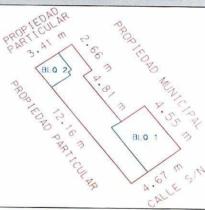
4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:



4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.



				DATOS DEL TRÁI	MITE	
	TRÁMITE	INGRESADO			Al	TENDIDO CON
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	OFICIO	GEN-01279-0923-14- DMGBI	16-mar-16	INFORME TÉCNICO OFICIO	679-GCPM-2016	Marzo de 2016
	GUÍA TÍCKET GDOC					

RESPONSABILIDAD TÉCNICA. COORDINACIÓ Ing. Juan Solis A. Ing. Milton Moreno V. ANALISTA CATASTRAL Ing. Jaime Gangotena M. RESPONSABLE PROCESO GCPM. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

Listado de Unidades Constructivas Bloque/Piso/Unidad 001-001-001 002-001-001 003-001-001 003-001-001 004-001-001 005-001-001 006-001-001 007-001-001 009-001-001 BATERÍA SANITARIA

OFICINAS EDIFICIO

DISPENSARIO MEDICO / CENTRO DE SALUD

RETÉN POLICIAL / UPC

OFICINAS EDIFICIO

OFICINAS E Uso Constructivo 80,000 BLQ.1 Alicuota 0 004 Denominación **Area Total Construida** 50,23 18,75 207,22 104,67 159,08 44,73 322,02 17,89 135,28 Principal ACTIVO
ACTIVO Estado Valoración 22529,18 8635,01 152831,09 48295,87 99409,54 27951,90 201231,20 11179,51 94536,85 Copiar Editar

BLOQUE 2: 1.914,02 -7.42 = 624,90 USD

6 4 4 C

9

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION:

mmoreno

lar registrad	o en el catastro						
Nombre o Razón Social MUNICIPIO DE			DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO				
y ubicación	del bien inmuel	ole					
l	1093102004						
	359395						
Parroquia:	TABABELA						
Dirección:	2807 CALLE 1	2807 CALLE 1 -					
1000 pp. 1- W	URBANO						
n inmueble			MORRISH TRANSPORTED TO THE FOR THE PROPERTY OF				
	004						
iones	NO						
erreno según e	scritura		891.89	m²			
erreno según le	evantamiento o re	estitución		235			
onstrucción							
ucción Cerrada	1			THE PARTY OF THE P			
ucción Abierta							
			I Control of the Cont	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			
Año	de construcción	2005	51,00				
Desti	ino Económico	27 NO T	TIENE				
e del bien inr	nueble						
eno				53.116,51			
cciones Abierta	as			0,00			
cciones Cerrad	las			658.614,17			
onales constru	ctivos			0,00			
bien inmueble	2			711.730,68			
	Parroquia: Dirección: n inmueble ciones erreno según e erreno según le coción Cerrada ucción Abierta Año o Desti e del bien inieno cciones Abierta cciones Cerrada onales constru	pe identidad N° 1760 ny ubicación del bien inmuel 1093102004 359395 Parroquia: TABABELA Dirección: 2807 CALLE 1 URBANO n inmueble 004 ciones NO erreno según escritura erreno según levantamiento o reconstrucción ucción Cerrada ucción Abierta Año de construcción Destino Económico e del bien inmueble	MUNICIPIO DEL e identidad N° 176000341000 ny ubicación del bien inmueble 1093102004 359395 Parroquia: TABABELA Dirección: 2807 CALLE 1 - URBANO n inmueble 004 ciones NO erreno según escritura erreno según levantamiento o restitución onstrucción ucción Cerrada ucción Abierta Año de construcción 2005 Destino Económico 27 NO T e del bien inmueble eno cciones Abiertas cciones Cerradas onales constructivos	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO e identidad N° 1760003410001 1 y ubicación del bien immueble 1 1093102004 359395 Parroquia: TABABELA Dirección: 2807 CALLE 1 - URBANO 1 inmueble 1 004 Identification es pún levantamiento o restitución 904,92 Dirección Cerrada 1.067,29 ucción Cerrada 1.067,29 ucción Abierta 0,000 Año de construcción 2005 Destino Económico 27 NO TIENE e del bien immueble eno cciones Abiertas cciones Cerradas ponales constructivos			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 31 de marzo de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

W- of

53.116,51 ÷ 891,89 = 59,56 UJD



Ingeniero. Esteban Loayza Sevilla. DIRECTOR METROPOLITANO DE **GESTION DE BIENES INMUEBLES** Presente

. 0001000

0 5 FEB 2016

Señor Director:

Con oficio N° GEN-01279-3856-14-DMGBI de noviembre 25 de 2015, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc. N° 2015-143124, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en lo referente al pedido, solicita se remita la ficha con los datos técnicos del área solicitada en comodato por la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CNT), área que forma parte del inmueble de propiedad municipal identificado con la clave catastral N° 10931-02-004 y el predio N° 359395, ubicado en el Barrio central de la parroquia Tababela.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro informa lo siguiente:

- La Administración Zonal Tumbaco y la Secretaria de Territorio emiten informes favorables para la entrega en comodato del área de propiedad municipal en referencia.
- En el oficio N° GEN-01279-3856-14-DMGBI de 25 de noviembre de 2015, en la parte de OBSERVACIONES, señala que los datos de superficie y linderos constan en el plano del levantamiento realizado por la CNT EP, fojas 61, 53 del expediente.
- Revisados los planos emitidos por la CNT, efectivamente se da a conocer la linderación y superficie ocupadas por la CNT dentro del inmueble de propiedad municipal, sin embargo no detalla en los linderos a los colindantes.
- El área total del inmueble de propiedad municipal se lo demarca en la gráfica siguiente en color rojo.



Referencia Interna	Nº 273-GCPM-2016	
Ticket GDOC:	Nº2015-143124-GCPM	

Venezuela N3-86 y Espejo | PBX: 3952300 - Ext.: 18941 - 18946 - 18961 | www.quito.gob.ec

11 FEB 2016



 De lo expuesto, la DMC previo a emitir la ficha técnica solicitada, considerando que se requiere un área parcial, es necesario que la DMGBI, determine la cabida y la geometría del área a entregarse en comodato.

Atentamente,

Ing. Juan Solis Aguayo.

RESPONSABLE GESTIÓN

CATASTRAL PREDIO SMUNICIPALES

Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	04-02-2016	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	04-02-2016	
Referencia Interna	N° 273-GCPM-2016		
Ticket GDOC:	N°2015-143124-GCPM		



General

Oficio No. GEN-01279-1937-14-DMGBI Quito, 08 de junio de 2016

Abogada María Elsa Holmes Roldós SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Presente.-

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

10 JUN 2016

FIRMA RECEPCIÓNE

ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA:

2015-143129.

De mi consideración:

SECRETARIA GENERAL SONCE AD THE PROPULITATION

> En atención al oficio No. GNT-GING-FON-2015-1399 del 27 de agosto de 2015, mediante el cual el ingeniero Fabián Ortega, Gerente de Ingeniería (E) de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, solicita a la Ingeniera Andrea Hidalgo Maldonado, ex Administradora Zonal Tumbaco, la entrega en comodato del predio municipal No. 359395, clave catastral 10931-02-004, ubicado en la parroquia de Tababela, a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

Los señores herederos del señor Antonio Vallejo Cano, mediante escritura otorgada el 20 de agosto de 1965 por la Notaría del Doctor Olmedo del Pozo D., e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de agosto de 1965, venden al Ilustre Municipio de Quito, hoy Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el lote de terreno ubicado en la parroquia de Tababela.

DATOS CATASTRALES DEL INMUEBLE SEGÚN EL SIREO:

Propietario:

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

No. de predio:

359395.

Clave catastral:

10931-02-004.

Parroquia:

Tababela.

Dirección:

2807 calle1

Dominio:

Privado.

Razón:

Compra a los señores herederos del señor Antonio Vallejo Cano, mediante escritura otorgada el 20 de agosto de 1965 por la Notaría del Doctor Olmedo del Pozo D., e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 25 de agosto de 1965.







INFORMES TECNICOS:

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio No. STHV-DMGT-5213 de 6 de noviembre de 2015, emite informe técnico favorable para la entrega en comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.
- La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. 002280 AMZT-2015 de 22 de septiembre de 2015, emite informes técnico y legal favorables para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del comodato.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No.0002978 de 04 de abril de 2016, remite la ficha con los datos técnicos del área ocupada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuyos datos son:

Clave catastral:

10931-02-004 (parcial).

Número de predio:

359395 (parcial).

Área de terreno:

42,44 m2.

Área de construcción: 21,24 m2.

Linderos:

Norte:

Propiedad particular en:

3,41 m.

Sur:

Calle s/n en:

4,67 m.

Este:

Propiedad municipal en:

12,02 m.

Oeste:

Propiedad particular en:

12,16 m.

Parroquia:

Tababela.

Barrio/Sector:

Central Tababela.

Zona: Dirección: Tumbaco. Calle s/n.

INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, por varios años viene ocupando una parte del citado predio municipal, destinado al funcionamiento de la central telefónica e internet de la Parroquia de Tababela.





CRITERIO TECNICO DE ESTA DIRECCION:

Sobre lo expuesto y en base a lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio No. 359395, clave catastral 10913-02-004, ubicado en la calle s/n, barrio Central, parroquia Tababela, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ

	\ \	
ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.	
DOCUMENTACION ADJ.:	94 FOJAS UTILES	
GUIA SKELTA:	2014-GEN-01279	
FECHA:	06-06-2016	
GDOC	2015-143124	

PROCURADURÍA METROPOLITANA

0 4 ASO 2917

GDOC. 2015-143124

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Mediante Oficio No. GNT-GING-FON-2015-1399 de fecha 27 de agosto de 2015, el Ingeniero Fabián Ortega, Gerente General (E) de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, solicita que se autorice la concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones denominada Nodo Tababela.

INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante oficio No. 002280-AMZT-2015 de fecha 22 de septiembre del 2015, la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Administradora Municipal Zona Tumbaco, emite: "Informe Legal FAVORABLE, para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del Comodato solicitado".
- 2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-5213 de 6 de noviembre del 2015, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite: "Informe Técnico Favorable para el comodato a favor de la CNT, con la recomendación de que se realice el respectivo trámite a fin de legalizar la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones existente".



- 3. Mediante oficio No. 0002978 de fecha 4 de abril de 2016, el Ing. Jaime Gangotena Márquez, Jefe de Programa Servicios de Catastro, remite en ficha anexa los datos técnicos del referido inmueble municipal.
- 4. Con oficio No. GEN-01279-1937-14-DMGBI de 8 de junio de 2016, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite: "informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio No. 359395, clave catastral 10913-02-004, (bien municipal de dominio privado), ubicado en la calle s/n, barrio Central, parroquia Tababela, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones".

BASE LEGAL:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 441, establece que: "para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado."

El inciso primero del artículo 323, ibídem dispone: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, [...]"

El Código Civil en el artículo 2077, inciso primero manifiesta que "Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso".

El artículo I.311, letra f) del Código Municipal señala que: "Con los informes indicados la Procuraduría emitirá el criterio legal correspondiente a la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, (actual Comisión de Propiedad y Espacio Público), para que ésta, en su calidad de asesora del concejo, analice la documentación y alcance la resolución del Concejo Metropolitano".

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa citada, considerando los informes técnicos mencionados y que el proyecto a ejecutarse permitirá la prestación de un servicio público en beneficio de la ciudadanía, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la calle S/N, Barrio Central Tababela, parroquia Tababela, No. de predio 359395 (parcial) y clave catastral 10931-02-004 (parcial), a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para que en él funcione la infraestructura de telecomunicaciones denominada Nodo



PROCURADURÍA METROPOLITANA

Tababela, conforme trámite establecido en los artículos I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante indicar que de conformidad con lo que dispone el Art. I.311, literal g) del Código Municipal, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, tiene la facultad de determinar el tiempo de duración de dicho comodato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA:

En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Tumbaco, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento de las condiciones, se revocará dicho comodato.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente completo (74 F,)

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado	Patricia Estrella	19/07/20171	1
Revisado por:	Patricio Guerrero		a